

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio: No. UT/035/2017 Solicitud: UT/SUT/015/2017

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 03 de febrero de 2017



Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha dos de febrero del presente año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00053117, en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

"Por medio de la presente me permito solicitarle me pueda proporcionar la información relativa a:

Los Resultados Electorales del Proceso Electoral 2015-2016 y que dichos resultados muestren la relación y estadística de mujeres y hombres electos que integran:

(Únicamente propietarios por favor) Los 43 Ayuntamientos (Presidente(a), Síndico(a), Regidores(as)), 22 Diputaciones de Mayoría Relativa y 14 de Representación Proporcional.

Lo anterior como parte de una investigación para observar el panorama nacional de la paridad de género en los puestos de elección popular. Por su apoyo muchas gracias".

Al respecto, en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que: En cuanto al cuestionamiento realizado sobre los resultados electorales del Proceso Electoral 2015-2016, los puede usted consultar en la siguiente liga:

http://ietam.org.mx/portal/PE2015 2016 Resultados.aspx

Ahora bien, sobre los ciudadanos que fueron electos por Distrito y Ayuntamientos, los podrá analizar en la siguiente liga:

http://ietam.org.mx/portal/PE2015 2016 Candidatos Electos.aspx

Cabe mencionarle que, en los liks antes mencionados, podrá usted obtener la estadística solicitada, toda vez que, el Instituto cuenta únicamente con la información que se le ha proporcionado.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Así mismo le informo que, el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas establece que:

- 4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.
- 5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública <u>no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.</u>

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE LETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
INIDAD DE TRANSPADENCIA

Lic. Naney Moya de la Rosa

Titular de la Unidad de

Transparencia del IETAM